

ÍNDICE AI: EUR 44/148/95/s

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA, 5 DE DICIEMBRE DE 1995

TURQUÍA: DEBE MANTENERSE LA PRESIÓN INTERNACIONAL PARA QUE SE PRODUZCA UN CAMBIO REAL

Mientras no se pongan en práctica salvaguardias contra la tortura y las «desapariciones», las promesas de Turquía de mejorar la situación de los derechos humanos seguirán siendo vacías, ha afirmado hoy Amnistía Internacional, cuando la atención internacional se vuelve hacia el debate sobre la prevista unión aduanera de la Unión Europea con Turquía.

«Se esperaba que 1995 fuera un año de cambio de la situación de los derechos humanos en Turquía. Sin embargo, ahora que está cerca el final del año, la tortura, las «desapariciones» y las ejecuciones extrajudiciales siguen cobrándose decenas de víctimas», ha afirmado la organización de derechos humanos.

«Siguen vigentes, sin modificaciones significativas, leyes que prevén el procesamiento y el encarcelamiento de ciudadanos turcos por expresar de forma no violenta sus opiniones».

El Parlamento Europeo declaró su disposición a aprobar la prevista unión aduanera para facilitar el progreso de la reforma y el gobierno turco, por su parte, prometió públicamente conceder prioridad a esa reforma. Sin embargo, ni los ciudadanos turcos ni la comunidad internacional pueden estar seguros de que los presos de conciencia, la tortura sistemática y los informes cada vez más frecuentes de «desapariciones» sean verdaderamente algo del pasado. Debe mantenerse la presión nacional e internacional en favor de la reforma.

Los acontecimientos de 1995 inducen a pensar que la situación en Turquía no es irremediable, si existe voluntad política de introducir cambios. Durante el año, se ha reducido el número de «desapariciones» y de muertes bajo custodia. Más de 100 presos, muchos de ellos presos de conciencia, quedaron en libertad en noviembre como resultado de las modificaciones introducidas en el artículo 8 de la Ley contra el Terrorismo.

La influencia de la opinión pública turca, avergonzada ante la amenaza de encarcelamiento de su élite literaria y horrorizada ante las ejecuciones extrajudiciales y las «desapariciones» en las calles de Estambul y de Ankara, ha contribuido a refrenar los abusos. Sin embargo, un nuevo factor ha sido la presión política internacional. En concreto, algunos diputados al Parlamento Europeo pidieron enérgicamente una mejora de la situación de los derechos humanos como condición para dar su aprobación a la unión aduanera.

Lamentablemente, no se ha aplicado ninguna medida para proteger a los ciudadanos turcos contra una repetición de lo sucedido en 1994, año en que el relator especial de la ONU registró más informes de «desapariciones» procedentes de Turquía que de ningún otro país del mundo, y en que los Tribunales de Seguridad del Estado procesaron a los escritores más prestigiosos de Turquía.

«La cuestión fundamental es la ausencia de salvaguardias legislativas contra la detención en régimen de incomunicación, la tortura y las «desapariciones» y el hecho de que no se haya llevado a cabo una verdadera reforma legislativa para garantizar la libertad de expresión», ha afirmado Amnistía Internacional.

Aun ahora, el exiguo progreso logrado este año en materia de derechos humanos ya se encuentra amenazado. Las «desapariciones» aumentaron notablemente en octubre y noviembre. Testigos han confirmado a Amnistía Internacional que, el 30 de octubre, seis personas, entre ellas tres niños, «desaparecieron» tras ser detenidas cerca de Dargecit, en la provincia de Mardin. Dos personas «desaparecieron» en Estambul en circunstancias que indican que fueron secuestradas por la policía.

DETALLES DE CASOS INDIVIDUALES

Mantener bajo observación la situación de los derechos humanos en la región del sureste es tan peligroso como siempre: Mazhar Kara, tesorero de la Asociación de Derechos Humanos de Diyarbakir, detenido y torturado en anteriores ocasiones, permanece bajo custodia de la policía, en régimen de incomunicación, desde el 1 de diciembre.

Mustafa Akbulut, detenido el 23 de noviembre, murió dos días después, durante un interrogatorio en la Jefatura de la Gendarmería de Gaziantep. Dos de sus hijos, a los que habían detenido con él, informaron tras quedar en libertad de que los habían torturado bajo custodia. Según ha destacado Amnistía Internacional en anteriores declaraciones, la persistencia de los informes de tortura de niños continúa siendo una preocupación grave. Halil Ibrahim Okkali, de doce años, dijo que le habían golpeado en los brazos con una porra provocándole una fractura, cuando estaba detenido, bajo sospecha de robo, en la Comisaría de la Policía de Cinarli, en Izmir, el 27 de noviembre.

Amnistía Internacional expresó su satisfacción por la liberación de presos de conciencia a que dio lugar la modificación del artículo 8 de la Ley contra el Terrorismo. Sin embargo, preocupa a la organización que Mehdi Zana, cuya condena por declarar ante el Parlamento Europeo sobre derechos humanos se redujo de cuatro a dos años, continúa recluido en la Prisión Cerrada de Ankara. Aunque quede en libertad el 8 de diciembre, con ocasión de su próxima comparecencia ante el Tribunal de Seguridad del Estado, de Ankara, no cabe duda de que Mehdi Zana regresará a prisión por el «delito» de Bruselas, si la sentencia reducida queda confirmada a principios del año que viene, cuando se resuelva la apelación.

Entretanto, continúan anunciándose condenas de cárcel en aplicación de la nueva redacción del artículo 8. El 4 de diciembre, en el Tribunal de Seguridad del Estado, de Ankara, se condenó a dos años de cárcel, en virtud del artículo 8, a Medeni Ayhan, redactor jefe de *Ozgur Bilim* (Ciencia Libre). Cabe señalar que, en la actualidad, los fiscales muestran preferencia por aplicar el artículo 312 del Código Penal (que prevé sentencias de hasta seis años) contra las declaraciones «separatistas»; un periodista y un líder sindical están actualmente en prisión cumpliendo condenas dictadas en aplicación de ese artículo.

En el curso de 1995, Amnistía Internacional ha pedido repetidamente tres reformas claras: reforma exhaustiva del artículo 8, reducción de los períodos máximos de detención bajo custodia de la policía y acceso a asesoramiento letrado para todos los detenidos.

Amnistía Internacional está preocupada asimismo por la reciente reaparición de los abusos cometidos por un grupo armado de oposición. Parece que el Partido de los Trabajadores Kurdos, PKK, está reanudando su repugnante «política» de asesinar a profesores en el sureste de Turquía. En el otoño de 1994, miembros armados del PKK secuestraron y mataron a 19 profesores, la mayoría de los cuales trabajaban en pequeños pueblos de la región del sureste,

mayoritariamente kurda. Tras la enérgica reacción de la opinión pública y de la comunidad internacional, se interrumpieron los homicidios, pero en octubre, el PKK capturó y mató a otros tres profesores: Huseyin Kocabas, Okkes Kaya y Gurkan Ariturk.

Miembros del PKK son también autores de centenares de homicidios de otros presos, en concreto, de guardias locales (aldeanos kurdos a quienes el gobierno paga y arma para que luchen contra el PKK). Amnistía Internacional ha condenado repetida y públicamente el homicidio de presos y de civiles.